

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA:

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título: de LICENCIADA
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA
BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE**

TEMA:

**PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL
MALTRATO INFANTIL CON PADRES, MADRES Y EDUCADORAS DEL
CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR GOTITAS DE AMOR**

AUTORA:

MARTHA ORFELINA TIXELEMA CHIMBORAZO

TUTOR:

JAIME PATRICIO TORRES MEDRANO

Quito, julio del 2017

Cesión de derechos de autor

Yo/ Martha Orfelina Tixeleva Chimborazo, con documento de identificación N° 050428407-6, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy/somos autor/es del trabajo de grado/titulación intitulado: PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL CON PADRES, MADRES Y EDUCADORAS DEL CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR “GOTITAS DE AMOR”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en ciencias de la educación mención en docencia Básica Intercultural Bilingüe, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor/es me/nos reservo/reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.


.....

Nombre: Martha Orfelina Tixeleva Chimborazo

Cédula: 0504284076

Fecha: Quito, julio 2017

Declaratoria de coautoría del docente tutor

Yo Jaime Patricio Torres Medrano declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación, PROYECTO SOCIOEDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, CON PADRES, MADRES EDUCADORAS DEL CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR "GOTITAS DE AMOR" barrio El Calvario, realizado por Martha Orfelina Tixeleva Chimborazo, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, julio del 2017



Jaime Patricio Torres Medrano

CI: 1709295149

Latacunga, 19 de enero del 2017

Magíster Marisol Ocaña
Directora Distrital MIES Latacunga
En su despacho.-

Me permito solicitarle su autorización para la implementación del proyecto de vinculación con los estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana- Carrera Educación Intercultural Bilingüe- Punto de Apoyo Latacunga, en el proyecto denominado: **PROYECTO SOCIO EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL, CON PADRES, MADRES Y EDUCADORAS EN SIETE CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR**, en varios cantones.

Adjunto la información respectiva:

- Anteproyecto
- Convenio MIES
- Listado de estudiantes para vinculación.

Por la atención prestada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.


Msc. Freddy Simbana Pillajo
Coordinador de vinculación con la Sociedad
Carrera de Educación Intercultural Bilingüe
Teléfono: 593 (2) 3962800 / 3962900 Ext: 2239
Celular: 0994912319
www.ups.edu.ec

 Ministerio de Inclusión
Económica y Social
Dirección Provincial Cuzco
Secretaría / Recepción de Documen.

Responsable: 
Fecha: 26-01-2017 Hora: 16:07

CARRERA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Campus El Girón, Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, Bloque A, 2do piso • Teléfonos: 3962 800 / 3962 900
Ext.: 2609 • Teléfono directo: 3962 856 • Correo electrónico: sgranda@ups.edu.ec

 MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Documento No. : MIES-CZ-3-DDL-ODS-2017-0124-E
Fecha : 2017-01-27 12:59:47 GMT -05
Recibido por : Marco Efraín Chilligana Chasiluisa
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9996912069"

*Autorecibo:
Por favor proceder
de acuerdo al requerimiento
y lineamientos Institucionales.
19-01-2017
*
*RECIBIDO
27/01/2017
14:36
*

GRUPO DE ESTUDIANTES DEL PROYECTO
Carrera de Educación Intercultural Bilingüe

NOMBRE	CÉDULA	CVB'S	LOCALIDAD	BARRIO/ COMUNA/ COMUNID AD	CONTACTO
FANNY CLEMENCIA VARGAS VALIENTE	1751905769	"GOTITAS DE AMOR"	CANTÓN LATACUNGA PARROQUIA GUAYTACAMA	BARRIO PILACOTO	0984921146
CARMEN ISABEL TIXILEMA ALIAS	0505361052	CENTRO INFANTIL "INFANCIA FELIZ"	CANTÓN COTOPAXI PARROQUIA ELOY ALFARO	COMUNID AD PATÁN	0988261970
MARÍA PETRONA PILTASIG LATACUNGA	0502278088	EMBLEMÁTICO "LOS PARVULITOS"	CANTÓN SIGCHOS PARROQUIA CHUGCHILÁN	COMUNA GUAYAMA SAN PEDRO	0969137023
MAIKEL FRANCISCO TIXILEMA ALIAS	0503560989	"MANUELITO"	CANTÓN LATACUNGA	BARRIO TILIPULO	0997893723
TIXILEMA CHIMBORAZO MARTHA OFELINA	0504284076	GOTITAS DE AMOR	CANTÓN SALCEDO PARROQUIA MULLIQUINDIL	BARRIO EL CALVARIO	0979106613
GLORIA MARGARITA PILATASIG PATANGO	0503039885	"LUZ Y VIDA"	CANTÓN SIGCHOS PARROQUIA CHUGCHILÁN	COMUNID AD MALQUI	0967210567
JOHANA DE LOS ANGELES CHANATASIG HERRERA	0502281066	"NIÑITO JESUS"	CANTÓN LATACUNGA	PARROQUIA A ELOY ALFARO	0979305224

Msc. Freddy Simbana Pillajo
Coordinador de Vinculación con la Sociedad
Carrera de Educación Intercultural Bilingüe

CARRERA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Campus El Girón, Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, Bloque A, 2do piso • Teléfonos: 3962 800 / 3962 900
Ext.: 2609 • Teléfono directo: 3962 856 • Correo electrónico: sgranda@ups.edu.ec

Dedicatoria

Este trabajo dedico principalmente a Dios, por haberme dado la vida y por tener oportunidad de culminar mis estudios académicos.

Dedico a mi madre y mi padre, quienes han sido raíces principales por sus consejos maravillosos para poder culminar mi carrera. Y estar velando en todo el transcurso de estudio para convertirme en una profesional.

A mi esposo Rafael quien ha estado junto a mí apoyándome, dando el ánimo cuando ya no quería seguir estudiando, y facilitando ese amor y cariño necesario.

Agradecimiento

Agradezco de manera especial a la Universidad Politécnica Salesiana y a los licenciados/as, quienes han estado compartiendo los conocimientos de cada materia en todo el transcurso de mi carrera.

Agradezco al Dr. Jaime Torres por ser mi guía en el desarrollo del trabajo de titulación, por tener la paciencia en corregir las faltas que se ha presentado.

También al Centro Infantil del Buen vivir “Gotitas de amor” nos ha abierto la puerta para la ejecución de los talleres de sensibilización y brindar la información necesaria, para poder llevar a cabo las actividades planteadas durante el desarrollo del proyecto de titulación.

También al Centro Infantil del Buen vivir “Gotitas de amor” quien ha abierto la puerta para la ejecución de talleres de sensibilización y brindar la información necesaria, poder llevar a cabo las actividades planteadas durante el desarrollo del proyecto de titulación.

Muchas gracias maestros.

Índice general

Introducción.....	1
1. Problema.....	2
1.1. Descripción de problema.....	2
1.2 Delimitación.	3
Variable socio económico.	5
Variable educativa.....	5
1.3 Objetivos.....	6
1.4 Importancia y alcance de los temas.	6
2. Fundamentación teórica.....	9
2.1 Maltrato	9
Consecuencias	11
Los tipos de maltrato.	12
Prevención del maltrato infantil	15
Qué es lo socio-educativo.....	17
Desarrollo evolutivo del niño	18
El desarrollo del lenguaje.	19
Desarrollo de la motricidad.	21
Desarrollo socio-afectivo.....	25
Desarrollo cognitivo.	27
3. Metodología.....	31
3.1 Tipo de propuesta.	31
3.2 Partes de la propuesta.	31
3.3 Destinatarios	32
3.4 Técnicas utilizadas para construir la propuesta.	32
4. Propuesta.	33
4.1 Descripción de la propuesta.....	33
4.2 Narración de la experiencia	34
Tema 1: Desarrollo cognitivo del niño	34
Resultados del taller.	36
Tema 2: El desarrollo afectivo y las relaciones de género.	37
Resultados del taller.	39
Tema 3: Relaciones familiares y resolución de conflictos.	40
Resultados del taller	42
Tema 4: El entorno social y conflicto familiar.	42
Resultado del taller.....	45
Conclusiones.....	46
Recomendaciones	48

Índice de tablas

Tabla 1. Número de padres de familia, madres educadoras, y niños.	4
Tabla 2. Edad de los participantes.	4
Tabla 3. Número de padres que se dedican a diferentes labores.	5
Tabla 4. El nivel de formación educativa.	6
Tabla 5. Tipos de Negligencia.....	14
Tabla 6. Formas de abuso sexual.....	15
Tabla 7. Desarrollo del lenguaje.....	19
Tabla 8. La motricidad fina y gruesa.	22
Tabla 9. Desarrollo socio-afectivo.....	26
Tabla 10. Desarrollo cognoscitivo.....	28
Tabla 11. Número de destinatarios directos.	32
Tabla 12. Matriz del taller desarrollo cognitivo del niño.	35
Tabla 13. Matriz del taller el desarrollo afectivo y las relaciones de género.	38
Tabla 14. Matriz del taller relaciones familiares y resolución de conflictos.....	41
Tabla 15. Matriz del taller el entorno social y conflicto familiar	44

Índice de anexos

Anexo 1. Preparando el lugar para hacer la reunión con los padres.....	50
Anexo 2. Fase de diagnóstico (socialización sobre el maltrato y las formas del maltrato)	50
Anexo 3. Arreglando el material didáctico.....	51
Anexo 4. Conversatorio entre madres educadoras y padres de familia sobre el tema de desarrollo afectivo y las relaciones de género.	51
Anexo 5. Espacio libre sobre la discusión del tema economía y familia.	52
Anexo 6. Realizando trabajos en grupos.	52
Anexo 7. Convenio del MIES.	53

Resumen

El presente documento describe la experiencia en la intervención socioeducativo para la prevención del maltrato infantil, con los padres, madres de familia y madres educadoras del centro infantil del buen vivir “Gotitas de Amor”.

El documento relata como problemática los maltratos y las causas que existen por parte de los padres hacia los menores, los temas fueron impartidos con la finalidad de prevenir erradicar el maltrato infantil. Esto se respalda en el marco conceptual se ve direcciones al abordaje de los temas del proceso de sensibilización, además relata la experiencia desarrollada en cada uno o de los talleres de sensibilización, este paso nos permitió lograr destacar en ellos la prevención del maltrato y la idea correcto sobre las relaciones afectivas en la familia.

Este trabajo tuvo como objetivo de aportar con los contenidos que permitan disminuir las situaciones del maltrato infantil y al mismo tiempo, concienciar a los padres y a los niño/as sobre las situaciones del maltrato, sus causas y consecuencias.

|

Abstract

This document describes experience in socioeducational intervention for the prevention of child abuse with parents, mothers and educators of the children's center of Good Living "Gotitas de Amor".

First of the document relates the presence on the forms and causes of child abuse by the parents towards the children, the subjects were given with the purpose of preventing the eradication of child abuse. This is supported by the conceptual framework addresses directions to the issues of the sensitization process, also relates the experience developed in each one or the awareness workshops, this step allowed us to highlight in them the prevention of abuse and the idea Correct on affective relationships in the family.

The objective of this work was to contribute with the contents that allow to reduce the situations of child abuse and, at the same time, to raise awareness among parents and children about the situations of abuse, its causes and consequences.

Introducción

El actual trabajo tiene como objetivo mostrar el proceso realizado en el proyecto socioeducativo para la prevención de maltrato contra la infancia, en el centro infantil “Gotitas de Amor” perteneciente a la parroquia Mulliquindil, cantón Salcedo. Este trabajo se efectuó con el objetivo de disminuir el maltrato infantil y mejorar las relaciones afectivas con los niños y niñas.

El trabajo se planteó la fase de diagnóstico sobre la percepción del maltrato, causa y consecuencias y la segunda fase de sensibilización se realizó a través de talleres. El resultado de diagnóstico, se lo describe como problema existente en el barrio.

Para efecto de este proceso, se desarrolló un marco teórico que sustenta la propuesta, donde se abordó el concepto de maltrato, tipos de maltrato y las consecuencias, y un acercamiento sobre la intervención socioeducativa, concluyendo con el desarrollo evolutivo del niño.

Posteriormente, se detalla la intervención socio educativa con los padres, madres de familia y educadoras del centro infantil. Se parte enunciando la problemática a partir del diagnóstico realizado con los padres, madres y educadoras, mencionando los resultados obtenidos respecto a la percepción sobre el maltrato familiar.

Para luego desarrollar y mostrar un resumen del trabajo realizado como propuesta metodológica. Cada taller se describe de esta forma: objetivo, matriz y técnica y posteriormente la experiencia de los participantes y finalmente el documento muestra las conclusiones y recomendaciones.

1. Problema

1.1. Descripción de problema

En el taller de diagnóstico realizado en el centro infantil del Buen Vivir “Gotitas de Amor”, barrio el Calvario, los padres de familia, con respecto al maltrato, enunciaron oraciones como las siguientes “golpean a los hijos y a sus esposas”, “este tipo de maltrato es muy común que exista en los hogares”, “existe también el abandono del hogar por falta de comprensión en la pareja”, “embarazos no planeados”, “crisis económica”, “todo esta situación afecta la unión familiar”, “existe discusiones en las parejas incluido los hijos”, “hay embarazos no deseados en la juventud de sus hijas” “no hay una comprensión y la comunicación entre padre e hijos/as”, “es por eso que las hijas llegan a tener los hijos en su temprana edad” (Padres de familia, 2017). Después de haber mencionado las ideas acerca del maltrato, se ha diagnosticado que existe maltrato físico y emocional.

Al respecto de las causas, situaron las siguientes ideas “el esposo siempre llega borracho de una fiesta o al juntar con sus amigos y desquita esa frustración con la esposa o hijos”, “hay poco ingreso de dinero, y el esposo gasta ese poco dinero en los vicios y cuando lo reclama la esposa, solo soluciona con golpes”, se enunció que el maltrato existe cuando los padres sufrieron maltrato en su infancia, y eso “lo desquitan ahora con sus propios hijos o a su vez cuando llegan a tener entenado/a, se pelea por falta de entendimiento en la pareja”, enunciaron las madres cuando los hijos no llevan bien entre hermanos los padres castigan.

Con respecto a las consecuencias, enunciaron lo siguiente:

Cuando el niño es maltratado tiene problemas en desarrollar la psicomotricidad, afecta en relacionarse con la sociedad. Cuando el niño vive sufriendo del maltrato

“son tímidos no quieren hacer nada, solo quiere pasar encerrado en el cuarto” (Padres de familia, 2017), las consecuencias afectan en el rendimiento escolar del niño, no puede rendir el aprendizaje a la misma capacidad que los demás niños. Cuando “el niño vive sufriendo del maltrato verbalmente como por ejemplo insultos, rechazo en la casa etc., esos niños no tiene la confianza con los padres para conversar lo que está pasando en su vida diaria”. El esposo o la esposa “son autoritarios”, “piensa resolver los problemas solo a su criterio no necesita que nadie le ayude” “si en algún momento dice algo sea la esposa o el esposo hay golpes entre ellos” (Padres de familia, 2017). Todos estos actos están afectando al desarrollo del niño. Se puso énfasis en cómo el maltrato infantil afecta el desarrollo del niño. Si el maltrato está asociado al aprendizaje social, es aprendido en la vida cotidiana, y afecta el desarrollo cognitivo y socio-afectivo de los niños y las niñas. El maltrato perjudica al desarrollo socio-afectivo en los niños/as, quebranta su estado de ánimo (tristeza, temor etc.), dificulta el desarrollo de su personalidad. Con respecto a este problema, la universidad ha implementado este tema de trabajo, para poder dar a conocer las complicaciones que se presentan los actos del maltrato y a conocer sus consecuencias en el desarrollo evolutivo del niño.

1.2 Delimitación.

La intervención se ejecutó en el centro infantil “Gotitas de amor” barrio el Calvario, cantón Salcedo, con padres, madres de familia y madres educadoras.

El centro infantil del buen vivir “Gotitas de amor” se integra con cuatro madres educadoras que están a cargo de cuidar a los niños y niñas y una coordinadora encargada de la administración del centro infantil, integran 40 niños y niñas y 40

padres de familia. Dando una totalidad de 85 integrantes de la comunidad educativa del centro infantil.

Tabla 1. Número de padres de familia, madres educadoras, y niños.

No. de niños y niñas		No. Padres de familia	No. Padres de familia	No. Madres educadoras	Total de beneficiarios
Niñas	20	15	25	5	Total
Niños	20	Total :40		5	Total
Total	40				85

Nota: Elaborado por Martha Tixelesa.

Los beneficiarios del establecimiento, constan de 40 entre niños y niñas, 40 padres de familia y 5 madres educadoras.

Tabla 2. Edad de los participantes.

Es necesario conocer, las edades de los padres y madres beneficiarias del taller.

Edades de los padres y madres de familia	Número de familias	Porcentaje
25-30	10	25%
30-35	10	25%
35- 40	8	20%
40-45	12	30%
Total	40	100%

Nota: Elaborado por Martha Tixelesa (2017).

Se halla que 20% tienen entre 25 a 30 años, y el 20% aproximadamente 30- 35 años ,y 20% tiene 35-40 años , y el 30% entre 40-45 años de edad con una totalidad de 100% de los participante en el taller.

Variable socio económico.

Los padres que sustentan económicamente a sus hijos del centro infantil “Gotitas de Amor”, se dedican a las siguientes actividades, 10 padres se dedican a la construcción ,5 padres de familia al estibaje, 10 padres de familia dedican al negocio propio, 9 padres de familia al negocio de tiendas, 6 padres de familia son empleados público, con estos trabajos los padres han podido a sobresalir hacia adelante con sus hijos.

Tabla 3. Número de padres que se dedican a diferentes labores.

Actividad	Numero de padres
Construcción	10
Estibajes	5
Negocios propios	10
Tiendas	9
Empleado publico	6
Total	40 padres

Nota: Elaborado por Martha Tixelesa (2017).

Variable educativa.

Los niveles de educación de los padres de familias del centro infantil “Gotitas de Amor” son los siguientes:

Tabla 4. El nivel de formación educativa.

Nivel de educación	Porcentaje
Analfabetismo	24%
Nivel secundario	37%
Nivel primaria	37%
Nivel superior	2%

Nota: Elaborado por Martha Tixelesa (2017).

1.3 Objetivos

General

Implementar talleres socio-educativos para la prevención de maltrato infantil dirigido a padres, madres y educadoras.

Específicos

Elaborar un diagnóstico sobre las formas e intenciones del maltrato infantil existentes en las familias del centro infantil del Buen vivir “Gotitas de Amor”.

Diseñar e implementar talleres para la sensibilización de padres, madres y educadoras en temas relacionados con el maltrato infantil.

1.4 Importancia y alcance de los temas.

Se realizaron talleres de diagnóstico para conocer las percepciones sobre el maltrato, formas, causas y consecuencias, el maltrato está relacionado con el aprendizaje social, considerando que el maltrato es consecuencia de la enseñanza y aprendizaje que los padres tuvieron o vivieron en su infancia.

Conforme a los resultados obtenidos en el diagnóstico, se implementaron talleres de sensibilización con la intención de aportar conocimientos en la disminución del maltrato infantil. A través de los siguientes temas:

Tema 1: Desarrollo cognitivo del niño

- Desarrollo del pensamiento.
- Las tareas escolares.

El desarrollo cognitivo del niño se ha trabajado con la intención de reconocer los medios y las formas que los niños/as utilizan para aprender, y cómo el padre o la madre pueden fortalecer los aprendizajes. Los padres eviten utilizar el castigo por desobediencia o malos comportamientos de sus hijos.

Tema 2: Desarrollo afectivo y las relaciones de género.

- Procesos de identificación y la afirmación de yo.
- Las tareas domésticas

Esta temática se trabajó con el objetivo de reflexionar y sensibilizarnos a un cambio con respecto al desarrollo afectivo del niño y la niña, y las relaciones de género.

Tema 3: Relaciones familiares y resolución de conflicto.

- Los estilos de relación y conflicto
- Actitudes básicas para la resolución de conflictos.

Se trabajó con el propósito de sensibilizar y desarrollar estrategias para la resolución de conflictos familiares y resaltar en los padres y madres de familia que

la comunicación es el elemento principal para resolver el conflicto, una buena relación entre esposos/as e hijos/as, así puede evitar el maltrato.

Tema 4: El entorno social y conflicto familiar

- Economía familiar
- Implicaciones psicosociales del trabajo infantil

Este tema tiene la intención de conocer las estrategias para solucionar un conflicto familiar. Con la finalidad de crear un espacio para reflexionar y analizar las condiciones sociales, y entender que los conflictos afectan en el desarrollo integral de los niños y niñas y en las familias.

2. Fundamentación teórica

2.1 Maltrato

El diccionario de la RAE (2017) define que “maltratar es tratar mal a alguien de palabra u obra”. Siguiendo con la idea la autora Arruabarrena (1999), dice que “el maltrato son acciones realizadas con características patentes, casos en los que las agresiones son fruto del descontrol del padre/madre” (pág. 29).

El maltrato tiene una característica nociva, provoca daño al niño, aunque el agresor no asume su comportamiento como intencionado, esto puede llegar a tener consecuencias perjudiciales, es frecuente que por causa del maltrato los niños lleguen a desarrollar problemas psicológicos y emocionales.

El maltrato se relaciona con el uso de la fuerza física o de acción moral dirigida hacia los niños y niñas y que puede llegar a producir lesiones físicas graves o leves.

Butchart, Phinney & Harvey (2009) puntualizan que:

El concepto de maltrato infantil designa el maltrato físico y emocional, el abuso sexual, la desatención y el tratamiento negligente de los niños, así como su explotación con fines comerciales o de otro tipo. El maltrato infantil se da en diferentes contextos. Quienes los cometen pueden ser: los padres, u otros miembros de la familia; los cuidadores; amigos; conocidos; desconocidos; personas investidas de autoridad (maestros, militares, funcionarios de policía, sacerdotes); empleadores; profesionales sanitarios; otros niños (pág. 7).

Es usual que el maltrato se efectúe al interior de la propia familia, es decir, se desarrolla en el ámbito privado, sea dentro o fuera de la casa. Aunque, se puede apuntar que los niños y niñas también son maltratados en otros espacios, como la escuela, la calle u otras instituciones.

La gravedad del maltrato a los menores puede transformar enormemente su desarrollo, y en casos extremos el maltrato infantil ha causado la muerte de niños y niñas. En la mayoría de los casos, las lesiones físicas son tan dañosas para el bienestar del niño, como las consecuencias psicológicas, pues afectan el desarrollo cognitivo y emocional del niño y su salud en general.

En este sentido, el Art. 67 del Código de la Niñez y Adolescencia título IV (2003) especifica que el maltrato es toda acción desfavorable por parte de los cuidadores y padres, madres de familia, esto puede provocar daño en la salud del niño, ya sea psicológicamente y físicamente.

Cuando el niño es maltratado por los demás personas, son tímidos, tienen su baja autoestima, no pueden relacionarse con los demás personas, se observa que su desarrollo no es adecuado para el estudio.

Causas.

Dentro de las causas más usuales para que se produzca el maltrato infantil se puede enunciar lo siguiente:

Guasgua Janneth y Jimena Tocagón (2015) mencionan:

- Historia familiar de maltrato está relacionada a toda situación de violencia vivida por los padres esto se constituye en situación de riesgo, en tanto pueden reproducir los mismos patrones de comportamiento con los hijos.
- Economía familiar está asociado a la crisis económica, que no alcanza dinero para cubrir las necesidades del hogar, así causa frustración en la pareja y conlleva a discusión.
- También por falta de desempleo provocan el maltrato en la pareja.
- Los padres padecen de alcoholismo o también se puede asociar a la falta de control de la ira, asociadas estas situaciones a cuadros clínicos que pueden producir comportamientos violentos al interior de la familia.
- Los padres no tienen idea que sus hijos pasan por etapas desde que nacen hasta que llegan a ser adolescentes.

Consecuencias

Por consecuencias se situará a las diversas acciones que provocan al desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años. Los niños que sufren con esos tipos de maltrato sufren retardo en el desarrollo.

Los autores Torres & Gonzales (2017) especifican que:

Por consecuencias entendemos toda serie de alteraciones en el funcionamiento individual, familiar y social de las víctimas de maltrato, siendo los aspectos más conocidos la reproducción del mismo y las alteraciones en el rendimiento académico, en el ajuste psíquico individual y en el tipo de relaciones en las que el sujeto participa. (pág. 80).

Se podría entonces, anotar que el maltrato tiene incidencia en el desarrollo biopsicosocial del niño, es decir afecciones de orden biológico, dificultades cognitivas, motrices y afectivo-sociales, situando que posteriormente en estas condiciones, es notable que al llegar a la edad escolar muestren peores resultados en el aprendizaje.

Los mismos autores mencionan que hay dos niveles de consecuencias negativas:

Abandono físico: aparición de ciertas enfermedades prevenibles mediante vacunación y producción de quemaduras y otras lesiones por accidentes familiares debidas a una falta de supervisión.

Maltrato físico: lesiones cutáneas, quemaduras, lesiones bucales (que pueden afectar a la posición de los dientes), lesiones óseas (que pueden afectar el crecimiento y la movilidad articular), lesiones internas (traumatismos craneales y oculares) entre las que destacan aquellas que producen edemas cerebrales puesto que pueden tener secuelas neurológicas. (pág. 80).

Los tipos de maltrato.

Existen varios tipos de maltrato, se ha identificado como formas más usuales: el maltrato físico; el maltrato psicológico o emocional; el abuso sexual, como mencionan los autores Perez & Zamora, (2014):

- a) **El maltrato físico:** Podemos definir que la agresión puede tener como resultado. “toda lesión física o corporal que deja huellas o marcas visibles; esta incluye golpes, bofetadas, empujones, entre otras” (pág. 7). Se infiere con frecuencia que el adulto no tiene el propósito de producir el daño, sin embargo la lesión física

que se origina por los castigos físicos siempre lo provocan, pues incluyen golpes leves, tirar el pelo o las orejas, empujar o dar palmadas, patear, quemar, golpear con objetos, o agredir con cuchillos o armas.

- b) **Maltrato psico- emocional:** Para Perez & Zamora, (2014) este maltrato refiere a la humillación, insultos a los menores.

Hostigamiento verbal entre los miembros de la familia a través de insultos, críticas permanentes, descréditos, humillaciones, silencios, entre otras; es la capacidad de destrucción con el gesto, la palabra y el acto. Esta no deja huellas visibles inmediatas, pero sus implicaciones son más trascendentes” (pág. 7).

Esta forma de maltrato se expresa por la humillación a que los hijos están expuestos, a través de amenazas de abandono, palabras que afectan la dignidad, formas verbales que dañan la integridad emocional del niño, a través de manifestaciones verbales o gestuales amenazantes de los padres.

- c) **Abandono y negligencia:** Se define como el abandono en los cuidados necesarios de los hijos “cuando en el núcleo familiar no se satisfacen las necesidades afectivas y materiales de los miembros de la familia que lo requieren” (Perez & Zamora, 2014, pág. 7).

Se refiere a la falta de satisfacción de las necesidades básicas del niño, los responsables son quienes tienen el deber de hacerlo y cubrir todas las necesidades básicas de los niños, ello implica el cumplimiento de alimentación, dotar de vestimenta, procurar el aseo e higiene a sus hijos, dar la atención médica en caso que lo necesite, dar la educación, es decir cumplir con los derechos que todos los niños y niñas tienen.

Sin embargo, esta negligencia en múltiples, casos se encuentra vinculada a la situación social y económica de los padres y madres, por tanto en varias situaciones es vinculante al escenario de desventaja social de las familias, particularmente aquellas que se encuentran en pobreza extrema.

Tabla 5. Tipos de Negligencia

Negligencia física	Falta de alimentación, vivienda, vestimenta.
Negligencia Médica.	Cuando no proporcionan el tratamiento médico.
Negligencia Educativa	El responsable no da la educación a sus hijos.
Negligencia Emocional	La desatención a sus hijos

Nota: Adaptado de Perez & Zamora (2014) por Martha Tixelesa (2017).

d) **Abuso sexual:** Esta forma de maltrato refiere a cualquier clase de contacto sexual con una persona menor de edad por parte de familiar, tutor o cualquier otro adulto.

Está ligada a un patrón de conducta consistente en omisiones y actos repetitivos, que pueden expresarse a través de: negar la satisfacción de las necesidades sexo-afectivas, la inducción a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, este tipo de violencia incluye la violación marital. (Perez & Zamora, 2014).

Tabla 6. Formas de abuso sexual.

Incesto	Contacto físico que realiza por un apersona de misma sangre (familiar)
Violación	El hecho de violar es hacer un contacto físico con la persona para determinar el abuso sexual.
Vejación sexual	Contacto sexual se realiza cuando un adulto intenta tocar en las partes íntimas del niño/a.
Abuso sexual sin contacto físico	Incluye seducción verbal este abuso lo cometen con el objetivo de obtener la excitación sexual y la realización intencionada al acto sexual

Nota: Adaptado de Arruabarrena, M. I., & De Paul, J. (1999) por Martha Tixelesa (2017).

Prevención del maltrato infantil

El diccionario de la RAE (2017) define la prevención como “medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa”.

Entonces, entendemos que la prevención significa una acción de prevenir en donde debemos tomar medidas adecuadas, o necesarias para anticiparse a un hecho que colocan en riesgo de las personas, por tanto se puede evitar a que esta ocurra. Los autores Alexander Butchart y Alison Phinney Harvey (2009) dicen que la prevención “consiste en identificar rápidamente los casos de maltrato infantil para, seguidamente, emprender intervenciones de protección de los niños afectados. Esta estrategia es, ciertamente una forma de prevención, y puede ser beneficiosa para determinados niños y familias” (pág. 45), sin embargo, la prevención ayuda a

reducir esencialmente las situaciones que provocan el maltrato infantil, utilizando estrategias adecuadas que afronten a las causas del hecho afectado, y las familias sea beneficiada al problema que tuvo.

Alexander Butchart y Alison Phinney Harvey (2009) mencionan “las estrategias de prevención del maltrato infantil, acompañado de directrices prácticas sobre la manera de planificar, seleccionar, diseñar y llevar a cabo las estrategias de prevención, de manera que permitan obtener pruebas contrastadas de su efectividad” (pág. 46).

Para designar alguna estrategia de cómo poder prevenir, es importante seleccionar el caso y planificar de una manera clara y precisa que logre obtener los resultados esperados en la intervención.

La prevención implica la creación de espacios de apoyo afectivo hacia el niño o niña, pues, ayuda mucho a los niños menores que están en riesgo del maltrato ir fortaleciendo en estos espacios sus habilidades sociales, y con ello fortalecer la autoestima. Y en cuyo caso, siempre debemos estar con el objetivo claro en apoyar y promover el desarrollo de competencias parentales o familiares para la protección del niño o niña, es decir fortalecer su contexto de relación.

Probablemente, el apoyo de los profesionales hacia las comunidades, es una forma de actuación preventiva hacia las menores en sectores que están en riesgo al maltrato de las familias, sin embargo son las medidas socio-educativas las que facilitan los procesos de protección del menor.

Qué es lo socio-educativo.

Se puede definir la intervención socioeducativa, como el desarrollo de procesos educativos para fortalecer y transformar prácticas culturales, asociadas al estilo de vida de los sujetos, con la intención de superar situaciones de riesgo que pueden perjudicar el desarrollo integral de las personas, y en forma particular el de niños, niñas y adolescentes. La intervención socio-educativa está relacionada con la educación social.

Sáenz (2005) determina que:

La educación social es como disciplina socioeducativa que atiende, entre otras, a realidades problemáticas centra el objetivo de su intervención en el apoyo, de tal modo que contribuya a la normalización del proceso educativo y formativo de un centro escolar (pág. 243).

La mediación socioeducativa se ha centrado en la educación social, e interviene en poblaciones que se encuentran en desventaja social con el objetivo de mejorar su situación personal.

En el contexto socioeducativo se entiende entonces la comprensión es la manera de interactuar entre los sujetos, grupos e instituciones, es vital para la intervención, advertir que factores o situaciones de esa interacción provocan el riesgo. Dinamiza la orientación y apoyo a los niños, jóvenes y sus familias para atender y favorecer su bienestar, intentando reducir las conductas de riesgo, siempre con la intención de mejorar las situaciones de las personas y su desarrollo social.

La prevención se orienta hacia la comunidad educativa y/o la comunidad misma, implica desarrollar programas o proyectos encaminados a prevenir las conductas de riesgo familiar o el riesgo en otros espacios sociales. El apoyo social, con el dialogo a las comunidades es una forma de actuación preventiva, e implica configurar un entorno que proteja las menores edades, esto en la medida que las formas de crianza en la familia utiliza como recursos el castigo físico.

Cuando la crianza no es humanizada es muy común que exista el maltrato infantil. Cuando la crianza es humanizada hay un respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia, proceso social capaz de asegurar el bienestar de los niños. El eje fundamental de esta acción es la construcción y reconstrucción de la autoestima y con ello, el fomento de la resiliencia, así como, la autonomía, la creatividad, la felicidad y la salud, elementos indispensables para tener niños y adolescentes sanos y felices. (Díaz, Ramírez, & Gómez, 2008, pág. 295).

Desarrollo evolutivo del niño

La descripción del desarrollo evolutivo del niño/a, tiene por objeto tener un recurso por hoy necesario para entender la infancia, esto en la medida que uno de los elementos de riesgo que origina el maltrato, es la inexactitud del conocimiento que tienen las madres y los padres sobre las etapas o estadios que precisamente pasa el niño en su desarrollo.

Algunos de los atributos o particularidades propias del desarrollo son descifrados por las madres y los padres como conductas impropias, confrontativas o de desobediencia, hecho para que sean calificados los niños o niñas como

“malcriados”, “desobedientes”, “necios”, cuando en realidad el niño estará prosiguiendo por un ciclo evolutivo que desarrolla ese comportamiento. Por citar un ejemplo, el egocentrismo señalado por una conducta negativista del niño, propio del período pre-operacional es notado por la familia como la “malcriadez” del niño, incitando, a que ese comportamiento debe ser corregido.

En vista de esta problemática se hizo justo la descripción del desarrollo evolutivo como una herramienta necesaria para el trabajo de prevención del maltrato, direccionado a los padres y madres.

Para el efecto se trabajó el desarrollo del lenguaje, desarrollo cognitivo, desarrollo motriz, desarrollo socio-afectivo. Se tomó como referencia lo propuesto por Papalia & Duskin el desarrollo de lenguaje, para el desarrollo cognitivo Linares, y a desarrollo socio-afectivo Martin y para el desarrollo de la motricidad Andrade.

El desarrollo del lenguaje.

Se entiende por desarrollo del lenguaje a la capacidad del niño y la niña, para producir el habla y a la capacidad de comprender las expresiones o el habla de otros y a la posibilidad de relacionarse con ellos.

El desarrollo del lenguaje de los niños empieza en el momento del nacimiento, por tanto se explicará el desarrollo del lenguaje de los niños desde el primer mes de vida.

Tabla 7. Desarrollo del lenguaje.

Edad	Características
-------------	------------------------

0-6 meses	<p>Arrullos y risas cuando siente contento.</p> <p>Juegan con sonidos articulados.</p> <p>Reconoce las secuencias sonoras.</p>
6-8 meses	<p>Proceso de vocales y consonantes como “mama mama ma.ba, “ba, ba” , “da,da,da”.</p>
8-10 meses	<p>Empieza a decir palabras cortas.</p> <p>Muestra interés por emitir gestos y sonidos por comunicarse</p>
10-12 meses	<p>Por ejemplo decir adiós con la mano.</p> <p>Sacude a los lados la cabeza para negar.</p> <p>Empieza a emitir palabras, 2 a 3 palabras en resultado.</p> <p>Entiende las cosas que no deben hacer.</p>
18 meses	<p>Usa gestos representativos.</p> <p>Puede pronunciar correctamente hasta 10 palabras.</p> <p>Conoce y señala algunas partes del cuerpo, cuando le solicitan que señalen.</p>
2 años	<p>Reconoce con rapidez los nombres de objetos.</p> <p>Capaz de expresar frases de dos a tres palabras utilizando, un pronombre personal: por ejemplo puede ser (mío, tú, yo).</p>
2 años y medio	<p>Describe lo que está haciendo.</p> <p>Llegan a tener 896 palabras.</p> <p>Dominan alrededor de 100-200 palabras que utilizan sueltas o pueden ser en frases cortas.</p>
3 años y medio	<p>Uso de morfemas gramaticales.</p> <p>Realiza conversaciones con las personas que rodea.</p>

	Comprenden la mayoría de los que se les dicen, aunque no saben pronunciar correctamente todas las palabras que conocen.
4 años	Tiene un vocabulario de 1500 palabras. Domina la gramática. Utiliza pronombres verbos para expresar. Tiene la capacidad de expresar ante mucha personas.
5 años	Tiene un vocabulario de 2300 palabras. Mayor conciencia fonológica. Pronuncian cada vez mejor y comprensible al oído de un adulto. El conocimiento del lenguaje se hace más artificial, logra comprender ironías y chistes.

Nota: Adaptado de Papalia & Duskin (1971) por Martha Tixelesa (2017).

Desarrollo de la motricidad.

La motricidad se refiere a la capacidad que tiene el niño/a para moverse por sí mismo, y la potestad del manejo o manipulación de objetos, se hace referencia a la motricidad fina y gruesa.

La motricidad fina refiere a la coordinación de músculos pequeños, teoriza a la conexión óculo manual.

Y la motricidad gruesa tiene que ver con las mudanzas de la posición del cuerpo y la capacidad que tiene para mantener el equilibrio, es decir ver como el niño va adquiriendo la habilidad para mover todo su cuerpo, ahí observamos que el niño tiene la agilidad, fuerza y velocidad.

Tabla 8. La motricidad fina y gruesa.

Motricidad fina	Características	Motricidad gruesa	Características.
Primer mes.	Tiene puño cerrado, el reflejo presión está a la orden del día	1 mes	Presenta actitud fetal
Segundo mes	Sigue igual como primer mes, pero se abre las manos al rato.	Segundo mes	Movimientos involuntarios y desordenados. Empieza a patear. Capaz de levantar la cabeza unos 10 cm.
Tercer mes	Esta sujetando sin fuerza un objeto que ponemos en la mano. Agita el objeto.	3 meses	Dobla los brazos y pierna de manera continua. Gira su cabeza.
Cuarto mes	Empieza a mirar sus manos. Lleva los objetos a la boca y chupa esto lo realiza gracias al desarrollo del cerebro	4 meses.	Permanece sentado con la ayuda de un adulto. Sostiene con sus codos y alza la cabeza.
Quinto mes	Empieza a estirar sus manos para intentar coger algún objeto.	5 meses	Levanta la cabeza, mueve las manos y las piernas constantemente.

Sexto mes	Más significativo coge los objetos con una sola mano y lo mira.	6 meses	Intenta arrastrarse con apoyo de las manos. Cambios de posición boca arriba o abajo.
Séptimo mes	Capaz de coger dos objetos a la vez en cada mano, esto hace gracias al desarrollo de los sentidos y la coordinación, la orientación visual.	7 meses	Inicia el gateo. Da vueltas en posición acostada.
Octavo mes	Golpea, sacude y cambia los objetos de una mano a la otra. Es capaz de agarrar una canica, logra también introducir un objeto en una caja.	8 meses	Se sienta solo, apoyado con las manos. Se arrastra hacía atrás y hacia adelante, pero no logra levantar el abdomen del suelo.
9 meses	Hala su cabello y el de las otras personas. Coge los juguetes y golpean para que suene. Tira la pelota con la mano.	9 meses	Se mantiene firme en posición sentado. Se pone de pie sujetando en algún mueble.
10 meses	Saca juguetes u objetos de cajas	10 meses	Desplazamientos evidentes. El gateo es seguro, se desplaza con facilidad. El gateo se sigue perfeccionando, puede

			llegar a ponerse en pie sin ayuda, estando en pie es capaz de sentarse.
11 meses	Coge con su mano el biberón	11 meses	Pone de pies y agacha sin ayuda. Da sus pasos apoyado en alguna cosa. Sube escaleras.
1 año y medio	Preñión tipo pinza. Mete, saca e insertar objetos con mayor precisión, puede introducir una moneda en una alcancía. Aprende a pellizcar objetos.	1 año	Es probable que ya camine
2 años	Abotona botones grandes. Damos el libro pasa las hojas	2 años	Sube y baja escaleras con ambos pies. Salta con los pies juntos en el mismo lugar. Camina sin salirse sobre una línea ancha. Lanza al aire y patea una pelota. Come solo empuñando la cuchara.
3 años	Desarrollan la capacidad de manipular objetos de manera más compleja, insertando	3 años	Movimientos rítmicos. Corte de papeles. Realiza rasgos.

	piezas en juguetes de ensamblaje o de construcción pueden hacer torres de hasta 6 cubos		Al correr regula con mayor facilidad su velocidad
4 años	Pinta con colores. Pega objetos en el cuaderno. Dibuja círculos y trazos simples.	4 años	Salta con un solo pie. Tira pelota y atrapa.

Nota: Adaptado de Andrade (2012) por Martha Tixelesa (2017).

Desarrollo socio-afectivo.

Los niños de estas edades siempre están pendientes de lo que hacen las demás personas, demuestran el cariño hacia los demás, realizan actividades que hacen los adultos. Cuando el niño en su diario vivir es respetado y amado por los demás, él lo demuestra a los otros como menciona la autora Martín (2012):

El niño, tiene la oportunidad de tener un vínculo con la madre, padre o la cuidadora y va adquiriendo experiencias de ser querido, y respetado. Luego el logrará comprender y reflexionar, como a hido adquiriendo experiencias y podrá el respetar y amar a los demás.

Al pasar el tiempo, el niño no necesita que su madre esté en todo momento en su lado, probablemente él quiere jugar y demostrar su respeto con otros niños, etc. El desarrollo socio-afectivo, entonces le permite la viabilidad de relacionarse consigo mismo y con el entorno, es la base para el desarrollo de las habilidades sociales.

Tabla 9. Desarrollo socio-afectivo.

Desarrollo socio afectivo	Características.
1 año	<p>Relaciona con la familia y las personas que rodean.</p> <p>Convive con adultos y otros niños, emitan movimientos y juegos.</p> <p>Comunica sus necesidades físicas y emocionales.</p>
2 años	<p>Sabe que es parte de algunas actividades de la casa.</p> <p>Sabe que está de acompañar a papá y mamá.</p> <p>Le gusta cuando da alguien beso y siente que le quieren mucho.</p> <p>Demuestran de lo que hacen los demás.</p> <p>Puede lograr la interacción con la madre o alguien que cuida.</p> <p>Ve nuevas experiencias en el mundo.</p>
3 años	<p>Capacidad de relacionarse con los demás.</p> <p>Distingue de lo que gusta o no.</p> <p>Comprende lo que sucede alrededor y cómo comportarse en ciertos momentos.</p> <p>Guarda las cosas donde en su lugar.</p> <p>Se encuentra emocionalmente más fuerte, más autónomo.</p>

4 años	<p>Va al baño solo, viste y divierte solo.</p> <p>Le gusta jugar con los demás.</p> <p>Ayuda hacer lo que hace los demás.</p> <p>Expresan sus sentimientos.</p> <p>Hay que enseñar las consecuencias que tiene sus conductas.</p> <p>Será capaz de comprender que todo juego en grupo, tiene reglas.</p>
5 años	<p>Le gusta que cuente algún cuento o alguna tradición.</p> <p>Reconoce e identifica con la comunidad.</p> <p>Expresa sus opiniones acuerdos y desacuerdos.</p> <p>Hacen travesuras.</p> <p>Aprenden reglas en la escuela y práctica en la casa.</p>

Nota: Adaptado de Martín (2012) por Martha Tixelesa (2017).

Desarrollo cognitivo.

El niño desde que nace, va desarrollando sus estructuras cognitivas. El desarrollo cognitivo transita conforme su capacidad de percibir, procesar y significar información a través de varias etapas. Estas etapas se desarrollan en un orden fijo en todos los niños/as, sin embargo según los contextos y experiencias propias del niño, variarán en temporalidad. Según Linares (2007):

Se entiende por desarrollo cognitivo al conjunto de transformaciones que se producen en las características y capacidades del pensamiento en el transcurso de la vida,

especialmente durante el periodo de desarrollo por lo cual aumenta los conocimientos y habilidades para percibir, pensar, comprenderse y manejarse en la realidad. (pág. 2).

Etapa sensorio-motriz.

Inicia de 0- a 2 años, según Linares (2007) “los niños aprenden la conducta positiva, el pensamiento orientado a medios y fines, la permanencia de los objetos” (pág. 3).

Etapa preoperacional. 2-7 años.

Según Linares (2007) “el niño puede usar símbolos y palabras para pensar, solución intuitiva de los problemas, pero el pensamiento está limitado por la rigidez, y la centralización y el egocentrismo” (pág. 3).

En el estadio preoperacional, el niño/a no domina las operaciones mentales, pero al pasar el tiempo puede progresar su dominio, va desarrollando su lenguaje su habilidad para realizar juegos simbólicos representando en algunas personas.

A continuación se describirá las características de los estadios del desarrollo:

Tabla 10. Desarrollo cognoscitivo.

Etapas 0-2 años sensorio motriz	Características
1-4 meses.	Los niños aprenden a manipular objetos, aunque no pueden entender la permanencia de estos objetos si no están dentro del alcance de sus sentidos.

	Sabe la permanencia de objetos.
4-8 meses.	<p>Realiza conductas voluntariamente para repetir acciones que resulte placenteras por ejemplo Golpear objetos cercanos.</p> <p>Repiten acciones placenteras que no solo involucren su propio cuerpo si no también objetos.</p> <p>Pueden alcanzar, tomar y manipular objetos.</p> <p>Mejor imitación de las conductas de otros.</p>
8-12 meses.	<p>Comprensión de permanencia de objetos, permite buscar objetos escondidos.</p> <p>Bailan al escuchar ciertas melodías.</p>
12 -18 meses.	<p>Pueden colocar una pieza en una misma vertura de la misma forma.</p> <p>Comprensión más avanzada de la permanencia de objetos, lo que permite buscar objetos escondidos en más de un lugar.</p>
18-24 meses.	<p>La comprensión de permanencia de objetos avanza más.</p> <p>Busca objetos hasta encontrar.</p> <p>Imitación diferida en las habilidades de recordar y copiar conductas de modelos que no están presenta en el momento esta representa en un juego simbólico en cual consiste en representar actividades familiares.</p>

2-7 años pre-operacional.	Utiliza el pensamiento simbólico. Juegan representando a alguien. Incluye lenguaje para entender el mundo. Cuando hace algo no piensa en las consecuencias.
---------------------------	--

Nota: Adaptado de Linares (2007) por Martha Tixelesa (2017).

3. Metodología

El modelo experiencial se aplicó en diferentes fases de la intervención socio-educativa, por tanto el empleo de talleres que fueron definidos a partir del diálogo con la comunidad educativa.

En la sensibilización se aplicó el modelo experiencial de aprendizaje o modelo vivencial participativo humanista que consta de cuatro fases: experiencia, reflexión conceptualización, y se busca generar reflexionar sobre las experiencias con los adultos/as, padres, madres y educadoras.

3.1 Tipo de propuesta.

Es una propuesta de intervención socioeducativa para la prevención del maltrato infantil con los padres, madres de familia, y madres educadoras. Se basa en la aplicación de algunos talleres que tuvo la intención de aportar las nuevas herramientas para mejorar las formas de crianza a los hijos.

3.2 Partes de la propuesta.

La propuesta de la intervención socioeducativa se desarrolló en dos fases:

Primera fase: se realizaron talleres de diagnóstico, en los cuales constan los temas del maltrato, tipos del maltrato, causas y consecuencias. Las actividades realizadas permitieron identificar las percepciones que tienen los padres y madres de familia sobre el maltrato, causas y consecuencias.

Segunda fase: se efectuaron talleres de sensibilización, donde se abordaron los siguientes temas:

- Desarrollo cognitivo del niño.

- El desarrollo afectivo y las relaciones de género.
- Relaciones familiares y resolución de conflictos.
- El entorno social y conflicto familiar.

3.3 Destinatarios

El centro infantil del buen vivir “gotitas de amor” está ubicado en cantón Salcedo barrio el Calvario. La intervención socioeducativa se realizó directamente con los padres, madres de familia de sus niños de 1-4 años de “CIBV” y con las madres educadoras. Se trabajó aproximadamente 2 horas por cada taller. Dando una totalidad de 10 horas en total.

Tabla 11. Número de destinatarios directos.

Padres familia	Madres de familia	Madres educadoras	Total
15	25	5	45

Nota: Elaborado por Martha Tixelesa (2017).

Destinatarios indirectos

Número de niños	Número de niñas	Total
20	20	40

Nota: Elaborado por Martha Tixelesa (2017).

3.4 Técnicas utilizadas para construir la propuesta.

Técnica de entrevista abierta: Esto se pudo emplear en la fase de diagnóstico para la identificación del problema del barrio, esto nos facilitó la información para nuestro proyecto.

Técnica de análisis: Esta técnica permite desarrollar elementos de reflexión, se pudo participar de forma individual o grupal. Se ha utilizado técnica de análisis como videos, fotografías.

Técnicas de sensibilización y climas de confianza: Facilitó contar las experiencias de cada uno de los padres y madres de familia.

Técnica de dramatización: En esta técnica consta de tres elementos principales teníamos que definir primero el tema, luego buscamos personas que deseen participar, al mismo tiempo tenía que actuar como es la historia.

4. Propuesta.

4.1 Descripción de la propuesta

Dentro de la propuesta metodológica se siguió la experiencia de cada participante en el taller, el documento nos indica primero el tema, luego los objetivos que se quiere alcanzar. Luego la matriz de planificación que constan las técnicas y actividades por cada tema del taller, se trabajó con trabajos grupales, las experiencias de cada uno, así facilitó generar espacios de inter-aprendizaje. El proceso aplicado consta de cuatro fases.

Experiencia: Esta fase permitió el estudio de sus propias experiencias, se tomó como punto de partida los conocimientos previos, como por ejemplo la manifestación de testimonios de su vida, el conocimiento que tiene acerca del tema mencionado.

Reflexión: Con todas esas ideas manifestadas nos facultó reflexionar las formas del maltrato y las consecuencias que afecta al desarrollo el niño.

Conceptualización: Permitió tener nuevos conocimientos, ello implica el inter-aprendizaje, requiere las ideas y la reflexión de los participantes, se propuso el diálogo que facilitó el intercambio de conocimientos con los padres, madres de familia y madres educadoras, proporcionando nuevas perspectivas frente a su propia vida.

Aplicación: Esta fase es donde los padres hicieron un compromiso para suscitar procesos de cambio, y aportar en la superación de situaciones de riesgo en el entorno social dentro y fuera del hogar. También nos permitió conocer los conocimientos que han asimilado de los temas tratados.

4.2 Narración de la experiencia

Como se aludió primeramente, de acuerdo a los resultados alcanzados en el diagnóstico, se proyectó como propósito contribuir en la disminución de sus formas y consecuencias. A través de los siguientes temas en el proceso de sensibilización:

Tema 1: Desarrollo cognitivo del niño

El objetivo fue reconocer los medios y las formas que el niño y la niña utiliza para aprender y cómo el padre o la madre pueden fortalecer los aprendizajes.

El primer subtema es el desarrollo del pensamiento con el objetivo de conocer cómo los niños y niñas aprenden, para ello se trabajó la técnica denominada “El perfil” que consiste en formar grupos con los padres y madres de familias. Se les entregó un marcador y un papelote para cada grupo, la instrucción que se les dio, es que tienen que dibujar un niño o niña y escribir debajo qué programas les gusta ver en la televisión, y qué les agrada escuchar de sus hijos.

Luego se hizo una presentación de todos los grupos, se realizó a modo de conversatorio una reflexión de los procesos de aprendizaje en los niños y niñas.

El segundo subtema son las tareas escolares fue con el objetivo de desarrollar en los padres y madres de familia actitudes para crear un ambiente adecuado para las tareas escolares, la actividad fue grupal y se trabajó en base a una técnica denominada “cuadro comparativo” en donde se agrupó de acuerdo al número de padres y madres participantes y se procedió a contestar esta pregunta: ¿Cuáles son los problemas que se presentan con sus hijos/hijas el momento de realizar los deberes?

Luego llenaron en los espacios correspondientes del cuadro comparativo que consta de tres partes, el problema, la causa y la solución que darían (Torres & Gonzales, 2017).

Tabla 12. Matriz del taller desarrollo cognitivo del niño.

Subtema	Objetivo	Actividad	Técnica	Recursos	Tiempo
Desarrollo del pensamiento	Conocer cómo los niños y niñas aprenden	Grupal	“El perfil”	papelotes, marcadores, cinta adhesiva (masking)	60 minutos
Las tareas escolares	Desarrollar actitudes para crear un	Grupal	“Cuadro comparativo”	Papelotes, marcadores, cinta	60 minutos

	ambiente adecuado para las tareas escolares			adhesiva (masking)	
--	---	--	--	-----------------------	--

Nota: Adaptado de Torres & Gonzales, (2017) por Martha Tixelesa (2017).

Resultados del taller.

Las conclusiones que llegaron los padres de familia son:

- Apoyar a los niños en sus tareas escolares.
- Conversar con las maestras sobre el problema que presenta en el niño dentro del aula.
- Hablar con ellos y sugerir a ser responsables en todo aspecto, como padres demostrarles más cariño y paciencia.
- Los padres toman problemas de sí mismo, dedican mucho tiempo al trabajo, llegan cansados a la casa y no preocupa nada de sus tareas, la solución que podría dar a este tema es buscar trabajos con horarios flexibles para estar más tiempos con los hijos.
- Hablar con los hijos y aprender a ser responsables en sus estudios y tareas.
- Darnos más cariño y tener más paciencia en realizar las tareas.
- Si los padres no sabe sobre el tema de la materia, tratan de ayudar de la mejor manera consultando en el internet.

- Si el niño no domina la lectura y escritura piensan que tiene algún problema buscan una ayuda profesional o a su vez conversar con la maestra y el encargado de la institución.
- Cuando los hijos no quieren hacer los deberes, por jugar ver la televisión, los padres tratan de poner horarios para cada actividad, si no le obedecen los padres no saca a pasear en las ciudades o ir al parque infantil de los juegos. (Padres de familia, 2017).

Tema 2: El desarrollo afectivo y las relaciones de género.

El objetivo fue reflexionar y sensibilizarnos a un cambio con respecto al desarrollo afectivo del niño, la niña y las relaciones de género.

El primer subtema los procesos de identificación y la afirmación del Yo, fue con el objetivo conocer y reflexionar sobre las actitudes que se tiene como padre/madre con respecto de la vida afectiva de los niños y niñas, la actividad se realizó en un solo momento:

Se procedió a agrupar a los padres/madres, se les entregó por grupo una hoja de papel bond y un lápiz y se les pidió que conversen al interior del grupo y que cuenten cómo fueron las relaciones de ellos/ellas antes, en la casa, como pareja, etc. Pero la particularidad es que únicamente que tienen que contar las buenas experiencias que tuvieron.

Esta técnica se denomina “experiencias” palabra que significa hacer un examen, de vida de años atrás que cada persona vivió.

El segundo subtema las tareas domésticas fue con el objetivo de reconocer los conflictos al interior del hogar en relación a la asignación de tareas en la familia,

para ello los padres y madres de familia debió realizar la técnica elegida que es la “dramatización” representando cómo en la familia se da la asignación de tareas.

Luego se efectuó un conversatorio y se analizaron los elementos que a ellos, como padres y madres les llamaron la atención, se analizaron también los conflictos que producen al interior de la familia las tareas domésticas (Torres & Gonzales, 2017).

Tabla 13. Matriz del taller el desarrollo afectivo y las relaciones de género.

Subtema	Objetivo	Actividad	Técnica	Recursos	Tiempo
Los procesos de identificación y la afirmación del Yo	Conocer y reflexionar sobre las actitudes que se tiene como padre/madre con respecto de la vida afectiva de los niños y niñas	Grupal	“Experiencias”	Hojas de papel bond, lápices.	60 minutos
Las tareas domésticas	Reconocer los conflictos al interior del hogar en relación a la asignación de tareas en la familia	Grupal	“dramatización”	Participantes	60 minutos

Nota: Adaptado de Torres & Gonzales (2017) por Martha Tixelesa (2017).

Resultados del taller.

Los padres de familia y madres de familia llegan a muchas conclusiones:

- Compartir actividades en el hogar como pareja mamá o papá, no dejar las actividades de casa solo para la esposa sino más bien los dos, para que nuestros hijos aprendan de eso.
- Se comprometen a cambiar la forma de pensar y querer por iguales a nuestros hijos.
- Tener más respeto a la esposa e hijos y sobre todo es esencial la comunicación dentro del hogar.
- Los esposos tenemos que saber cómo tratar a las esposas porque todos merecemos el respeto y nadie merece al grito.
- Dialogar con sinceridad en todo transcurso del matrimonio.
- Conversar con la pareja en el hogar, si ya no entiende buscar ayuda profesional y no permitir que los hijos aprendan malos comportamientos de los padres.
- Para que no haya la desigualdad debemos ordenar las tareas en el hogar a todos los miembros de la familia por igual sin ningún tipo de discriminación tanto a niños y niñas puede hacer todas las actividades por igual.
- Dialogar con los hijos, y no tiene nada de malo ayudar lavar la ropa, cocinar, limpiar, cuidar a los animales, jugar con carros o muñecas sin que nos importe sea niño o niña.
- Buscar una ayuda profesional y reflexionar sobre desigualdad de género debido a que el machismo destruye el hogar.

- Tener una buena comunicación de todo lo que piensan o sienten, así estamos creando un espacio de diálogo con respeto, y mejorar las relaciones afectivas en el hogar y prevenir los conflictos. (Padres de familia, 2017).

Tema 3: Relaciones familiares y resolución de conflictos.

El objetivo fue sensibilizarnos y desarrollar estrategias para la resolución de conflictos familiares.

El primer subtema los estilos de relación y conflicto tuvo como objetivo reconocer qué actitudes se tiene frente a los problemas familiares. La técnica aplicada se denominó “estilos de relación” y se lleva a cabo en dos momentos:

1er momento: uno de los facilitadores actuó como una persona autoritaria, dio órdenes, sancionó y pidió que realicen un dibujo en las cartulinas.

2do momento: el otro participante procedió todo lo contrario que la primera persona, actuó cariñosamente y pide que realice los trabajos en la cartulina.

Luego de la realización de estos dos momentos se hizo la reflexión con los padres y madres de familia.

¿Cómo se sintieron?

¿De qué se dieron cuenta?

Y se vincularon las respuestas con la forma que tienen para relacionarse con los hijos/hijas, la pareja, al interior de la familia y los conflictos que produce.

El segundo subtema: Actitudes básicas para la resolución de conflictos era con el objetivo desarrollar capacidades y actitudes para una familia democrática, el

objetivo que básicamente trata la acción comunicativa, es decir, cómo partir de elementos para dialogar ha diseñado la técnica “Diálogo familiar ” que consiste en conversar sobre las siguientes preguntas.

- ¿Cómo se llevan entre los hermanos mayores y menores?
- ¿Cómo se llevan entre los hermanos mayores e intermedios?
- ¿Cómo se llevan entre los hermanos menores e intermedios?
- ¿Cómo es la relación entre padres e hijos mayores, intermedios, menores?

Luego se pasó a la reflexión sobre las actitudes básicas para la resolución de conflictos que son:

- Comunicarnos.
- Tener confianza.
- Escuchar activamente (Torres & Gonzales, 2017).

Tabla 14. Matriz del taller relaciones familiares y resolución de conflictos

Subtema	Objetivo	Actividad	Técnica	Recursos	Tiempo
Los estilos de relación y conflicto	Reconocer que actitudes tenemos frente a los problemas familiares	Grupal	“Estilos de relación”	Cartulinas cortadas en 4 partes, lápices, 10 caramelos.	60 minutos
Actitudes básicas para la	Desarrollar capacidades y actitudes para	Grupal	“Diálogo familiar”		60 minutos

resolución de conflictos	una familia democrática (la acción comunicativa)				
--------------------------------	---	--	--	--	--

Nota: Adaptado de Torres & Gonzales (2017) por Martha Tixelesa (2017).

Resultados del taller

- Tener una buena comunicación dentro de la familia y así evitar que se produzca el conflicto.
- Si existe conflicto no dejar llevar por insultos o golpes la mejor manera es de sentarse a conversar y encontrar un solución adecuada.
- Comenzar a dialogar con nuestros hijos y enseñarles a comunicarse de todo lo que ve, siente, o piensa hacer, así no poder recurrir al maltrato intrafamiliar.
- No tener preferencia con los hijos, debemos amarlos por igual sin que nos importe mayor o menor de edad.
- Enseñar el respeto y como comprender de la mejor manera entre hermanos. (Padres de familia, 2017).

Tema 4: El entorno social y conflicto familiar.

El objetivo fue reflexionar y reconocer cómo las condiciones sociales afectan al desarrollo del niño y la familia.

El primer subtema economía y familia fue con el objetivo de analizar y desarrollar estrategias para enfrentar las frustraciones sociales, se realizó una actividad grupal

utilizando la técnica del “video” para lo cual se realizó una elección de varios documentales y videos sobre temáticas como:

- migración
- violencia
- pobreza

Serán transmitidos a los padres y madres de familia, posterior a esto, se realizó un conversatorio y la pregunta que direccionó fue:

Si en el cantón llega la creciente inestabilidad económica ¿Cómo esto afectaría las relaciones al interior de la familia?

Lo primero que se hizo es reflexionar sobre el tema de la frustración en el hogar que muchas veces son descargadas en los niños y niñas, se analizó los factores de riesgo que son relacionados a la condición social en la que se apunta la familia y sus impactos a nivel emocional.

El segundo subtema: Implicaciones psicosociales del trabajo infantil para ello se trabajó la técnica denominada “video-imágenes” para lo cual se hicieron grupos para trabajar estos temas y se les pidió que, puede tomar elementos del video, se les entregaron varias de las imágenes del trabajo que hacen los niños fuera de la casa. Al interior del grupo se les pidió que creen una historia sobre la visión que tienen los padres y madres de familia respecto del trabajo infantil, con esto nos ayudó a saber las opiniones de los padres acerca del trabajo infantil y las consecuencias que llegan a tener.

Luego se expusieron las historias y se reflexionó sobre elementos que más les llamo la atención de las historias y se analizó:

La deserción escolar.

La adultización de los niños y niñas.

Los derechos de los niños y niñas. (Torres & Gonzales, 2017).

Tabla 15. Matriz del taller el entorno social y conflicto familiar

Subtema	Objetivo	Actividad	Técnica	Recursos	Tiempo
Economía y familia	Analizar y desarrollar estrategias para enfrentar las frustraciones sociales	Grupal	“videos”	Videos, tv, dvd.	60 minutos
Implicaciones psicosociales del trabajo infantil	Sensibilizarlos a un cambio de actitud con respecto de las consecuencias del trabajo infantil en el desarrollo del niño y la niña	Grupal	“video-imágenes”	Imágenes de las fotalabras, hojas de papel bond, lápices.	60 minutos

Nota: Adaptado de Torres & Gonzales (2017) por Martha Tixelesa (2017).

Resultado del taller.

- No permitir que realice trabajos en exceso que no sean adecuados para su edad.
- Asearlos y alimentarlas y no abandonar a nuestros hijos por ningún motivo.
- Apoyarles en la escuela y que no dejen de estudiar solo por ir a trabajar.
- Apoyar más en sus estudios ya que les ayudará a superarse ser personas de bien y defiendan en su futuro con sus conocimientos obtenidos.
- Los niños tienen derecho a recibir la educación por parte de los padres. (Padres de familia, 2017).

Conclusiones

El presente trabajo se centró en los padres y las madres de familia y madres educadoras, se colocaron contenidos que tienen la pretensión de mejorar las relaciones entre niños y niñas y proveer en los padres y madres una forma adecuada para educar a los hijos, dando a conocer las consecuencias que puede llegar el maltrato.

El trabajo con la comunidad educativa utilizó el diálogo social como una forma de actuación preventiva, e implicó sentar unas bases para configurar un entorno que proteja al menor de edad, puesto que las formas de crianza a los hijos, utilizan el castigo físico y el castigo verbal. El proceso realizado con los padres y madres ha facilitado con los temas tratados, que se puedan tener otras perspectivas para resolver el conflicto familiar, y que la resolución de los conflictos haciendo uso de otras estrategias, puede disminuir la frecuencia del uso de castigos físicos y verbales con los niños y niñas

La apropiación de conocimientos compartidos y vivencias significativas nos permitió articular la experiencia de los participantes, los saberes y los conocimientos previos, para fundar acciones de mejora sobre las relaciones de convivencia con los hijos/as. Ello se evidencia en los compromisos asumidos por los padres y madres en cada uno de los talleres de sensibilización.

El trabajo que se efectuó con padres y madres y educadoras, tomando en cuenta su experiencia resultó importante, permitió acercarse a las vivencias de los participantes, conocer sus saberes y con ello facilitar el diálogo con otros conocimientos, para comprender que es posible prevenir el maltrato infantil, formándose un espacio de inter-aprendizaje.

El trabajo de intervención con los padres de familia facilitó compromisos de cambio de actitud con respecto al trato de sus hijos, darles más cariño, estar pendiente de ellos, darles el estudio a todos por igual, sin preferencia de género, redefinir los roles como compromiso, una implicación de vital importancia para prevenir toda forma de violencia intrafamiliar, en el que se incluye el maltrato infantil.

Recomendaciones

Se recomienda que haya más proyectos de intervención socioeducativa para prevenir las conductas de riesgo familiar, y seguir modificando las formas de crianza de los hijos, con el propósito de lograr una mayor co-responsabilidad en el desarrollo de niños y niñas.

Promover que este proyecto se promueva en el barrio, no solo en el centro infantil, porque se ha observado ser una acción adecuada en cuanto a la concientización sobre la nocividad del maltrato en el desarrollo social.

Se recomienda a la comunidad educativa, que concientice lo que es el maltrato infantil, y mejorar su situación personal. Así, después de haber adquirido los conocimientos de los temas tratados en los talleres, se promueva el buen trato en los padres y madres por parte de las educadoras y la institución.

Referencias

- Andrade, J. (2012). *20 Características del desarrollo motor y perceptivo del niño*. México: Universidad de Montemorelos. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/142438258/Caracteristicas-del-desarrollo-motor-y-perceptivo-pdf>
- Arruabarrena, I., & DePaul, J. (1999). *Maltrato a los niños en la familia: evaluación y tratamiento*. Madrid: Pirámide. Obtenido de www.inau.gub.uy/biblioteca/arruabarrenacorregido.pdf
- Butchart, A., Phinney, A., & Harvey. (2009). *Prevención del maltrato infantil*. Zuisa: Organización Mundial de Salud. Obtenido de http://www.unicef.org/ecuador/9789243594361_spa.pdf
- Código de la niñez y adolescencia, n. c. (2003). *De la protección contra el maltrato, abuso, explotación*. Quito.
- Díaz, A., Ramírez, j., & Gómez, H. (2008). *Crianza humanizada es una estrategia para prevenir el maltrato infantil*. México: Acta pediátrica de México. Obtenido de <http://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2008/apm085j.pdf>
- Guasgua, J., & Jimena, T. (2015). *Causas del maltrato*. Quito.
- Linares, A. (2007). *Desarrollo cognitivo de teorías de Piaget y de Vigotsky*. Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/61097703/Desarrollo-Cognitivo-Las-teorias-de-Piaget-y-de-Vigotsky>
- Martín, S. (2012). *Etapas del desarrollo infantil 0-5 años*. Cuba: FUNDALAM. Obtenido de <http://www.fundalam.org.ar/wp-content/uploads/2012/10/Etapas-del-Desarrollo-Infantil.pdf>
- Padres de familia, C. I. (1 de Marzo de 2017). Diagnóstico del maltrato infantil. (M. Tixeleva, Entrevistador)
- Papalia, D., & Duskin, R. (1971). *Psicología del desarrollo*. Madrid: Octava Edición.
- Perez, C., & Zamora, A. (2014). Violencias. Afectaciones a sus grupos de riesgo. *Derecho y cambio social*, 1-37. Obtenido de www.derechocambiosocial.com/revista036/VIOLENCIA_AFECTACIONES_A_GRUPOS_DE_RIESGO.
- RAE. (2017). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Saenz, L. (2005). *La intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar*. Madrid: La salle centro universitario. Obtenido de www.redalyc.org/pdf/771/77100613.pdf
- Torres, J., & Gonzales, A. (2017). *Guía de talleres para la prevención del maltrato*. Quito.

Anexos

Anexo 1. Preparando el lugar para hacer la reunión con los padres.



Anexo 2. Fase de diagnóstico (socialización sobre el maltrato y las formas del maltrato)



Anexo 3. Arreglando el material didáctico.



Anexo 4. Conversatorio entre madres educadoras y padres de familia sobre el tema de desarrollo afectivo y las relaciones de género.



Anexo 5. Espacio libre sobre la discusión del tema economía y familia.



Anexo 6. Realizando trabajos en grupos.



Anexo 7. Convenio del MIES.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - EXTENSIÓN LATACUNGA

Intervienen en la celebración del presente Convenio, por una parte la **DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES** legalmente representado por la Directora Distrital, Mgs. Sonia Herrera Taipicaña, conforme la acción de personal No. 0259735 del 13 de junio de 2015, a quien en adelante y para efectos de este convenio se denominará **MIES**; y, por otra parte, la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA-EXTENSIÓN LATACUNGA**, representada por el señor el master José Juncosa en calidad de Vicerrector de la Sede Quito y por así disponerlo el Estatuto Universitario el doctor Jeffrey Zúñiga Ruilova, en calidad de Procurador, conforme la certificación que se adjunta al presente como documento habilitante, a quien para efectos de este instrumento se denominará la "LA UNIVERSIDAD".

Las partes legalmente capaces en las calidades que comparecen, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir".
2. El artículo 39 *ibídem* señala: "El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público".
3. El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".
4. El artículo 352 de la Carta Suprema dispone que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

5. *El artículo 14 literal a) de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que son instituciones del Sistema de Educación Superior las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares debidamente evaluadas y acreditadas conforme a la presente Ley.*
6. *El artículo 88 ibídem señala: "Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite o prestar servicios en centro de atención gratuita."*
7. *El artículo 93 numeral 7 literal a) del Reglamento de Régimen Académico señala que en el convenio específico con la institución receptora deberá establecer la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante, si es únicamente de formación académica se excluye la remuneración.*
8. *El Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene como misión establecer y ejecutar políticas, regulaciones, estrategias, programas y servicios para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.*
9. *Uno de los ejes estratégicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social es el Desarrollo Integral que garantiza la gestión estratégica en la formulación, aplicación e implementación de las políticas, programas, normas e instrumentación que permitan fomentar y garantizar los derechos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades en el marco del Buen Vivir.*
10. *Mediante Decreto Supremo N° 3815 publicado en el Registro Oficial Nro. 208 de 12 de junio de 1980 se crea el Ministerio de Bienestar Social con las atribuciones para la formulación, dirección y ejecución de la política estatal en materia de seguridad social, protección de menores, cooperativismo, promoción popular y bienestar social.*
11. *Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 580 publicado en el Registro Oficial Nro. 158 de 29 de agosto de 2007, cambia la denominación del Ministerio de Bienestar Social a Ministerio de Inclusión Económica y Social con el fin de promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población y promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida.*
12. *Conforme al Acuerdo Ministerial N° 000024 de fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Tola Ministra de Inclusión Económica y Social, delega a los señores Directores Distritales previo conocimiento y aprobación de los Coordinadores Zonales,*

suscribir convenios específicos de cooperación interinstitucional, previo conocimiento, coordinación y directrices por parte de la Subsecretaría respectiva.

- 13. A través de los Servicios Sociales que el Ministerio de Inclusión Económica y Social ofrece para la atención durante el ciclo de vida, protección especial, aseguramiento universal no contributivo, movilidad social e inclusión económica de grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) contamos con la Unidad de Juventudes, alineada al Plan del Buen Vivir y la Política Pública de Juventudes busca estimular la articulación e interlocución entre jóvenes con instituciones del Estado y promover la práctica del voluntariado.*
- 14. Dentro de los proyectos emprendidos por esta Cartera de Estado contamos con la Misión Leonidas Proaño, que tiene por objetivo general fortalecer las capacidades y habilidades personales de adolescentes y jóvenes, mediante estrategias formativas integrales, de participación efectiva y corresponsabilidad ciudadana para consolidarlos como actores estratégicos del desarrollo del país.*
- 15. La Universidad Politécnica Salesiana fundada en 1994, es una Institución de Educación Superior, laica, autónoma, de derecho privado, con personería jurídica y sin fines de lucro, de alta calidad académica y humanística; que realiza investigación científico-técnica sobre los problemas del entorno, con calidad, pertinencia y equidad, a fin de coadyuvar al desarrollo sustentable de la región y del país, interactuando con la comunidad, generando propuestas alternativas a los problemas nacionales, con responsabilidad social; reconociendo y promoviendo la diversidad cultural y étnica y la sabiduría popular, apoyándose en el avance científico y tecnológico, en procura de mejorar la calidad de vida del pueblo ecuatoriano.*
- 16. La Universidad como institución de educación superior pública, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, tiene que contribuir a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual sus departamentos y unidades operativas deben formular programas y proyectos en sus respectivos campos de acción, considerando las políticas y lineamientos que constan en el Plan Nacional del Buen Vivir para cada uno de los objetivos del mismo.*

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

El presente convenio tiene por objeto reglar la cooperación interinstitucional específica de formación académica a través de vinculación a la comunidad para la ejecución de la Misión Leonidas Proaño y determinar los compromisos de las partes que intervienen al amparo de las disposiciones contempladas en la Constitución de la República del Ecuador.

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONVENIO:

1. *Integrar a los estudiantes de la carrera de Educación Intercultural Bilingüe que hayan cumplido los requisitos administrativos y académicos previos a su egresamiento o titulación, a fin de que fortalezcan su formación académica y potenciar la gestión del MIES.*
2. *Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos específicos con la finalidad de contribuir al mejoramiento de los servicios de MIES.*
3. *Investigar los problemas de la sociedad, proponiendo alternativas para mejorar la calidad de vida de las personas con énfasis en los grupos de atención prioritaria.*
4. *Contar con el aval académico de la UPS en los diferentes programas de capacitación que el MIES realice, siempre y cuando se cuente con la debida aprobación de los administradores del presente Convenio.*
5. *Diseñar un modelo de gestión que garantice una adecuada vinculación de los estudiantes de la carrera de Educación Intercultural Bilingüe a los servicios que ofrece el MIES a través de un adecuado proceso de inducción y capacitación.*
6. *Garantizar el seguimiento y monitoreo durante su vinculación al servicio del MIES.*

CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA:

Las partes designarán a un coordinador de cada institución, en un término de 8 (ocho) días contados a partir de la suscripción de este instrumento, quienes estarán a cargo de elaborar lo siguiente:

1. *El plan o proyecto de actividades para la efectiva vinculación de los jóvenes universitarios al MIES.*
2. *El plan de rotación para los estudiantes.*
3. *Cooperar entre las unidades de vinculación y juventudes de las partes, para la difusión del presente instrumento.*
4. *Designar a un coordinador tanto del MIES como de la UPS, que tendrán a su cargo la gestión y administración del presente convenio, incluida la solución operativa de los problemas que pudieran suscitarse.*
5. *Efectuar las acciones necesarias, a fin de asegurar la realización y ejecución del presente Convenio, con estricta observación y cumplimiento de las normas vigentes.*

Los planes mencionados deberán ser suscritos por las partes en un término de 30 (treinta) días posteriores a la suscripción del presente Convenio para asegurar su debida ejecución.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Para alcanzar los objetivos planteados del presente convenio, las partes adquieren las siguientes obligaciones:

4.1. DEL MIES

1. *Socializar el presente convenio a las Autoridades y estudiantes en coordinación con la UPS.*
2. *Distribuir a los estudiantes en los servicios que brinde el MIES, en coordinación con la UPS.*
3. *Coordinar y ejecutar el proceso de inducción y capacitación a los estudiantes de la UPS, previo a su vinculación.*
4. *Coordinar, monitorear y evaluar la ejecución del objeto del presente Convenio, a través del equipo técnico del MIES.*
5. *Facilitar la información necesaria que permita a los estudiantes incorporarse con agilidad a los procesos de gestión pública del MIES.*
6. *Designar un técnico como responsable de la coordinación del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente convenio.*
7. *Acreditar las actividades complementarias a la formación académica de los estudiantes, para lo cual se emitirá una certificación por las horas de vinculación a la comunidad.*

4.2. DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

1. *Cumplir los compromisos adquiridos por medio de este instrumento.*
2. *Designar un coordinador responsable del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente convenio.*
3. *Definir proyectos específicos para que sean ejecutados por las diferentes facultades y carreras.*
4. *Brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de actividades en el marco del presente instrumento.*
5. *Coordinar con la carrera de Educación Intercultural Bilingüe la vinculación de las y los estudiantes al presente Convenio.*
6. *Realizar un acompañamiento cercano a las y los estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe a través del responsable de carrera de vinculación de la UPS.*
7. *Designar un tutor académico que acompañe la ejecución del proyecto de vinculación y/o plan de actividades de los jóvenes universitarios, que evalúe y certifique.*
8. *Coordinar con el MIES el proceso de inducción y capacitación.*
9. *Entregar al MIES una carta compromiso suscrita por cada estudiante, previo a la ejecución de su proyecto de vinculación y/o plan de actividades, en la que conste que este se compromete a observar las disposiciones institucionales.*
10. *Reconocer el servicio a la comunidad de los estudiantes que hubieren desarrollado en las diferentes unidades del MIES.*
11. *Facilitar espacios físicos para el desarrollo de encuentros, capacitaciones, ferias, reuniones y otros, en el marco del presente convenio.*
12. *La UPS será co-responsable de las acciones ejecutadas por los estudiantes en el ejercicio de su vinculación.*

CLÁUSULA SEXTA.- RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:

El Mies designará como Administrador del convenio al Técnico de Juventudes que tendrá la obligación de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.

La Universidad designará al responsable del convenio, persona con quien el MIES mantendrá contacto para ejecutar adecuadamente el convenio, para tales efectos el administrador designado será el máster Freddy Simbaña, docente responsable de vinculación con la sociedad de la carrera de Educación Intercultural Bilingüe.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PRODUCTOS ESPERADOS:

Generar una Propuesta de intervención pedagógica dirigida a padres, madres y educadoras para la prevención de la violencia contra la infancia en aprox. 20 CIVBS de la provincia de Cotopaxi con la participación de docentes y estudiantes de la carrera de Educación Intercultural Bilingüe.

CLÁUSULA OCTAVA.- PLAZO:

*El plazo para la ejecución del presente Convenio será de **DOS (2)** años contados a partir de la firma de suscripción del mismo, pudiendo renovarse de mutuo acuerdo entre las partes, de así convenir a los intereses institucionales.*

CLÁUSULA NOVENA.- NATURALEZA JURÍDICA:

La relación entre las partes se limita única y exclusivamente a la ejecución del objeto de este Convenio. Por lo expuesto, el MIES no contrae ningún vínculo laboral o civil, ni relación de dependencia con los estudiantes y el personal que la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA ocupe en el cumplimiento de este instrumento.

CLÁUSULA DÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

El convenio finalizara por las siguientes causas:

- 1. Por cumplimiento del plazo convenido, sin que se haya expresado mutuo acuerdo de prorrogarlo o renovarlo.*
- 2. Por mutuo acuerdo de las partes.*
- 3. Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.*
- 4. Por terminación unilateral, en los siguientes casos:*
 - 4.1 Por incumplimiento manifiesto de cualquiera de las obligaciones contempladas en el contenido del convenio, previo informe técnico de evaluación presentada por el responsable del cumplimiento del convenio.*
 - 4.2 Suspensión de la ejecución del Convenio sin conocimiento de la contraparte.*

4.3 Las partes también podrán declarar terminado anticipada y unilateralmente el Convenio, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobadas;

En caso de terminación del presente Convenio, se dejará constancia de lo ejecutado en un acta a suscribirse entre las partes. La terminación del Convenio deberá garantizar que los estudiantes que se encuentren ejecutando sus proyectos de vinculación, puedan concluirlos.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO:

Este convenio podrá ser modificado mediante aceptación de las partes y toda solicitud de modificación deberá ser remitida mediante comunicación por escrito a la otra parte y esta aceptarla, mediante la suscripción de un convenio modificatorio del presente instrumento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las partes no revelarán ni divulgarán ninguna información de carácter confidencial, adquirida mientras la ejecución del presente Convenio, que tenga relación con las actividades y proyectos realizados, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. En caso de comprobarse negligencia por cualquiera de las partes en la divulgación de la información, será causal para terminar unilateralmente el presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia relativa a la interpretación o ejecución de este Convenio, tratará de ser resuelta observando procedimientos propios de buena voluntad en forma directa y amistosa entre las partes, a través de sus respectivos representantes, en un plazo no mayor a quince (15) días, contados a partir de la notificación que una de las partes recibiere de la otra, notificación en la que se precisará el motivo de la controversia surgida. Más, si las partes no llegaren a un avenimiento amigable y directo en el plazo indicado, se podrá recurrir a mediación en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Procuraduría General del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

Para todos los efectos previstos en este Convenio, las comunicaciones que deban ser enviadas serán dirigidas por escrito, bastando en cada caso, que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en las direcciones de la otra parte. Para estos efectos, las partes fijan las siguientes direcciones:

- **MIES**
Dirección: Latacunga, Sánchez de Orellana 57-51 y Luis Fernando Ruiz.
Teléfono: 3730-630
Correo electrónico: sonia.herrera@inclusion.gob.ec
- **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESINA**

Domicilio Quito
Dirección: Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson
Teléfono: 3962 800/ 900
Correo electrónico: fsimbana@ups.edu.ec

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Como documentos habilitantes se anexan los siguientes:

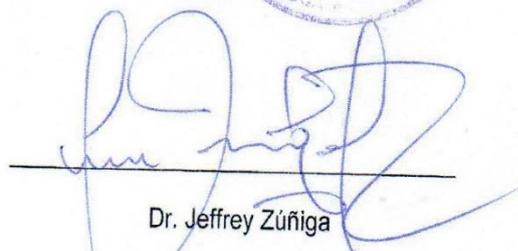
- a) Copia de la cedula de ciudadanía y nombramiento de la señora Directora Distrital 05D01 Latacunga MIES.
- b) Copia de la cedula de ciudadanía y nombramiento del señor Rector de la Universidad Politécnica Salesiana.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- ACEPTACIÓN:

Para constancia, libre, voluntariamente y de común acuerdo, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Convenio Específico, a cuyas estipulaciones se someten, y en tal virtud, lo suscriben en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, en la ciudad de Quito a los once días del mes de enero del dos mil diez y seis.


Mgs. Sonia Herrera
DIRECTORA DISTRITAL 05D01
LATACUNGA MIES


MsC. José Juncosa
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO


Dr. Jeffrey Zúñiga
PROCURADOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

